



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU
AÑO 2024

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

Introducción.....	3
1. Objetivos del Plan.....	5
1.1 Objetivo General:	5
1.2 Objetivos Específicos:.....	5
2. Marco Normativo	6
3. Contexto Institucional	7
4. Acciones Preliminares al Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano	9
5. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	9
5.1 Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.....	10
5.2 Componente 2 - Racionalización de Trámites	12
5.3 Componente 3 – Rendición de Cuentas.....	12
5.4 Componente 4 - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	13
5.5 Componente 5 - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	16
5.6 Componente 6 - Iniciativas Adicionales.....	19
5.7 Componente 7 - Medidas de debida diligencia	19
6 Áreas Responsables.....	20
7 Seguimiento y Monitoreo	21

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Introducción

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se ha comprometido en realizar acciones encaminadas en la prevención, la transparencia y la lucha contra la corrupción como mecanismos de acercamiento a la comunidad en general, buscan así el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas propuestas para este mandato.

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, incluye en su planeación estratégica y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, como evidencia del compromiso de la alta dirección de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en el cual se establecen estrategias de lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, servidores públicos, los trabajadores oficiales, líderes públicos. Contemplando, además, las recomendaciones y acciones de mejoramiento derivadas del seguimiento y control al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia anterior y aquellas tendientes a orientar la formulación de los planes de la presente vigencia.

Se ha priorizado en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la realización de actividades de control preventivo de la gestión, que faciliten el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y que eviten hechos de corrupción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formula y ejecuta anualmente estrategias y acciones concretas que le apuntan a tal propósito.

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, contempla la elaboración e implementación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” acorde con políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), implementadas bajo seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, adicionalmente se definen acciones enfocadas a fortalecer el tema ético, permitiendo así la realización de acciones de prevención en torno a la lucha contra este delito y la implementación de “modelos y herramientas que permitan fortalecer el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad, y el mejoramiento de la satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios y el uso adecuado de los recursos disponibles”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 presenta el Programa de Transparencia y Ética de lo Pública. Se inicia la

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





implementación de iniciativas asociadas al componente: “Medidas de debida diligencia”. Debido a lo estipulado en el Parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Publica...” es importante hacer la salvedad que el documento podrá sufrir modificaciones en el transcurso de la vigencia evaluada, a la espera de los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Dando cumplimiento a estos mandatos y a los requerimientos de la comunidad, La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, ha implementado y fortalecido procesos y políticas institucionales en aspectos como atención al ciudadano, transparencia, publicidad de la información y rendición de cuentas, dichas iniciativas le han significado ubicarse dentro de los primeros lugares, en los indicadores de Gobierno Abierto a Nivel Departamental y Nacional, consolidando su imagen como una administración abierta y participativa. Es así como La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se compromete a continuar con dichas iniciativas y a crear estrategias que fortalezcan aún más los procesos institucionales y estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, publicando, socializando, promocionando y realizando el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención Ciudadano.

En este mismo sentido, La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atienda las necesidades contempladas en el Plan de desarrollo y resuelvan los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, incluyendo dentro de los planes de acción estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación y la inclusión de la ciudadanía y partes interesadas en la gestión de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





1. Objetivos del Plan

1.1 Objetivo General:

Definir lineamientos que contribuyan a fomentar la transparencia en la gestión de La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y que permitan la identificación, medición, control y monitoreo oportuno de los riesgos de corrupción, el establecimiento de las estrategias para la rendición de cuentas efectiva y permanente a la ciudadanía, y el establecimiento de mecanismos que fortalezcan la atención al ciudadano y confianza en la Institucionalidad.

1.2 Objetivos Específicos:

- Facilitar la implementación y desarrollo de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo de corrupción, mediante el establecimiento de políticas, metodologías y estrategias, para su identificación, manejo y seguimiento permanente.
- Implementar acciones que permitan hacer más eficiente la gestión de los trámites en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU a través de la reducción de costos, documentos, tiempos, procesos y pasos, brindando una ágil respuesta a las solicitudes, facilitando dicho proceso a la ciudadanía y partes interesadas.
- Implementar estrategias para fortalecer los canales de atención a los ciudadanos, orientados a la identificación y atención de las necesidades y expectativas, garantizando el acceso a los servicios institucionales y fomentando en los servidores públicos y los trabajadores oficiales la cultura de un mejor servicio al ciudadano y partes interesada.
- Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, entregando información clara y sencilla mediante diferentes canales de comunicación entre los servidores públicos, los trabajadores oficiales y la ciudadanía.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





- Desarrollar ejercicios de participación ciudadana garantizando el derecho de acceso a la información pública fortaleciendo los medios de acceso físicos y electrónicos.
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la gestión ética que incentiven en los servidores públicos y los trabajadores oficiales, conductas positivas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el privilegio del bien general antes que el bien particular.

2. Marco Normativo

Dentro del marco regulatorio nacional y local para la definición de estrategias anticorrupción, se encuentra el siguiente conjunto de normas, las cuales son materializadas en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

- CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- CONPES 3785 de 2013: Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: Establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la calidad y este sistema único se debe articular con el Sistema de Auditoría Interna; Modelo Integrado de Gestión - MIPG
- Resolución 3584 de 2015 – MINTIC: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, condiciones técnicas para la ubicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





- Decreto 103 de 2015 – Nacional: Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. (gestión de la información pública, accesibilidad, transparencia, Información Pública Reservada, esquema de publicación, PGD, seguimiento...)
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. (Estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)
- Decreto 124 de 2016 – Nacional: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto Ley 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

3. Contexto Institucional

Plataforma Estratégica Institucional

- Visión: La ESU para el año 2030 será reconocida como el motor del mejoramiento de la seguridad y el desarrollo tecnológico, social, económico y ambiental de las ciudades y territorios en los que ejecutemos nuestra labor.
- Misión: Contribuir a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





- Objetivos Estratégicos:

PERSPECTIVA	OBJETIVO	RESPONSABLE
FINANCIERA	Generar valor económico a la ESU a través de la optimización de costos y mejora de márgenes de rentabilidad	Subgerencia administrativa y financiera
CLIENTES	Gestionar eficientemente el cumplimiento de los presupuestos de venta definidos, con el fin de promover la estabilidad financiera de la Entidad.	Subgerencia comercial y de mercadeo
	Lograr posicionamiento en los mercados estratégicos y obtener un liderazgo en el país.	Subgerencia comercial y de mercadeo
PROCESOS INTERNOS	Garantizar los tiempos de la cadena logística en la atención de los clientes de acuerdo con los procesos de contratación y ejecución establecidos en la entidad.	Subgerencia de servicios Secretaría General
	Garantizar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo con las directrices aplicables en la Entidad	Oficina Estratégica
	Implementar estrategias que apunten a criterios de responsabilidad social	Oficina Estratégica
	Generar una experiencia de servicio positiva para nuestras partes interesadas.	Oficina Estratégica
	Apoyar mediante el uso de tecnologías de la información las diferentes áreas de la entidad, para optimizar sus procesos, a través de la evaluación e implementación de nuevas soluciones tecnológicas	Oficina Estratégica Oficina de Innovación
	Potenciar el desarrollo de la entidad a través de la investigación de nuevas tecnologías e innovaciones	Oficina de Innovación y proyectos

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





CRECIMIENTO Y DESARROLLO	Generar las condiciones que permitan el desarrollo del talento humano de la ESU	Subgerencia administrativa y financiera
	Fomentar una cultura organizacional entre los empleados centrada en la comunicación	Oficina Estratégica

4. Acciones Preliminares al Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano

Previo a la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizaron las siguientes acciones, las cuales permitieron la identificación de oportunidades de mejoramiento y la definición de acciones y responsables con miras al cierre de las brechas existentes:

Análisis del estado actual de cada componente: de acuerdo a los resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia anterior, se realizó una verificación del avance y de los logros obtenidos en cada uno de los componentes al interior de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, indagando con servidores públicos, trabajadores oficiales y líderes de todos los niveles sobre las prioridades que este plan debería atender y la opinión de la comunidad, además de comentarios y opiniones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano preliminar publicado, Además de lo anterior se tuvo en cuenta el reporte y los resultados del FURAG 2020 y 2021 – Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión, todo esto en aras del cierre de brechas en cada uno de los componentes, lo cual ha dado como resultado la priorización de los componentes relacionados con: gestión del riesgo de corrupción, transparencia y acceso a la información pública y racionalización de tramites que permitió además evidenciar los siguientes resultados por componente.

Análisis del contexto estratégico: Con base en el contexto estratégico de la entidad se analizan los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción de la entidad, identificando así las amenazas y oportunidades.

5. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En aras de aportar a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, presenta el Plan Anticorrupción y de

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Atención al Ciudadano para la vigencia 2024, enmarcado en los 6 componentes descritos a continuación:

5.1 Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

Alcance: La gestión del riesgo de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción permiten a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción tanto al interior como en el exterior de la entidad, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Construcción Plan y Atención al Ciudadano.	Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Profesional Especializado Oficina Estratégica	29/01/2024
Política de administración de riesgos	Formalización y publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en página web	Profesional Especializado Oficina Estratégica	31/01/2024
	Difusión de Política de Administración de Riesgos	Difusión a través de correo electrónico con E-Card.	Profesional Especializado Oficina Estratégica	30/03/2024

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Realizar procesos de apropiación a funcionarios acerca de la política de administración del riesgo.	Mesas de trabajo para evaluación de los mapas de riesgos	Profesional Especializado Oficina Estratégica	30/05/2024
Consulta y divulgación	Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital	Divulgar a través de correo electrónico con E-Card.	Profesional Especializado Oficina Estratégica	15/06/2024
	Publicar Mapas de Riesgos de la vigencia	Publicación Mapas de Riesgos en página web.	Profesional Especializado Oficina Estratégica	15/06/2024
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, por procesos y de seguridad digital	Actualizar las Matrices de Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital para la vigencia 2024	Mapas de Riesgos Actualizados	Profesional Especializado Oficina Estratégica	30/06/2024
Monitoreo y revisión	Brindar asesoría y acompañamiento, si se requiere, a los líderes SIG para la Gestión de los Riesgos de Corrupción, de procesos y de seguridad digital	Actas de Asesoría	Oficina Estratégica	Cada que se requiera

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





	Divulgar resultados de seguimiento y revisión de riesgos. (Informe de seguimiento Riesgos)	Divulgación de informe en página web	Dirección de Auditoría Interna y Oficina Estratégica	31/12/2024
Seguimiento	Realizar seguimiento a las actividades del Plan Anticorrupción	Informes de Seguimiento	Oficina estratégica (Planeación)	Cuatrimestral Abril 30 Agosto 30 Diciembre 30

5.2 Componente 2 - Racionalización de Trámites

Alcance: Revisados los procesos de la Entidad y la normatividad vigente relacionada con la política de racionalización de trámites, se llega a la conclusión que la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, no adelanta trámites de acuerdo con la Guía de Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, y que la obliguen a su registro en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

Si a futuro pudiera presentarse una modificación o adición a la normatividad vigente, por la cual la ESU deba cumplir con la obligación de adelantar trámites de frente a sus grupos de interés, se surtirá el proceso de acuerdo con lo establecido en la política anti-trámites y de acuerdo con las guías del DAFP vigentes.

No obstante, la Entidad cuenta con un sitio WEB en el cual se ofrece, como estrategia de mejoramiento de la satisfacción de sus grupos de interés, servicios en línea, es el caso de los enlaces de contratación, certificado de proveedores en línea y atención a las PQRFS.

5.3 Componente 3 – Rendición de Cuentas

Alcance: Encaminar acciones y canales que garanticen el acceso a la oferta pública institucional de trámites y servicios que brinda la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU a la ciudadanía, mediante la producción de información completa, clara, consistente y ajustada a las realidades, necesidades y expectativas del grupo de interés, facilitando el ejercicio de sus derechos, mejorando la calidad y el acceso a los trámites y servicios ofrecidos por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU y la satisfacción de los ciudadanos.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:



Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Formulación de la estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas	Profesional Especializado Oficina Estratégica Subgerentes	30/11/2024
	Difundir la estrategia de rendición de cuentas	Difusión de la estrategia vía correo electrónico	Profesional Universitario Oficina Estratégica	30/11/2024
	Publicación del informe de gestión en la página web de la Entidad	Informe publicado	Oficina Estratégica	30/12/2024
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar planes de mejoramiento derivados de los procesos de auditorías internas y externas	Planes de Mejoramiento	Toda la organización- Oficina Estratégica	30/12/2024

5.4 Componente 4 - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Alcance: Este componente tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia en la gestión de la Administración Pública y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del funcionario público, fortaleciendo la rendición de cuentas

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





como una expresión de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, que permitan la transversalidad e interacción entre servidores públicos y los trabajadores oficiales — La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU — ciudadanos y los actores interesados.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Mejoramiento de la gestión de atención de las PQRS	Mejoras en el indicador de respuesta oportuna de las PQRS	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/12/2024
	Difusión de la política de servicio al ciudadano	Difusión de la Política a través de correo electrónico	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/04/2024
Fortalecimiento de los canales de atención	Socializar resultados del Informe de PQRS para sensibilizar a los funcionarios acerca de la importancia de atender oportunamente	Socialización de Informe PQRS periodo 2023-2 con la entidad	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/03/2024





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	los requerimientos de información de los ciudadanos.			
	Socialización protocolo de recepción de llamadas telefónicas	Socialización protocolo de recepción de llamadas telefónicas vía correo electrónico con la entidad	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/06/2024
Talento humano	Ejecución del Plan Institucional de capacitación PIC	Plan ejecutado por lo menos al 90%	Unidad Gestión Humana	31/12/2024
	Ejecución del Plan de Bienestar Institucional de Estímulos e Incentivos	Plan ejecutado por lo menos al 90%	Unidad Gestión Humana	31/12/2024
Normativo y procedimental	Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar	Informe de PQRSD semestral (2024-1)	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	31/07/2024

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



	oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.			
	Difundir la Política de Protección de datos personales y presentación explicando la responsabilidad ante la protección de datos.	Difusión de la Política y presentación vía correo electrónico	Secretaría General/Comunicaciones	31/05/2024
	Difundir la política de derechos de autor con los funcionarios y colaboradores de la ESU	Política enviada vía correo electrónico a empleados y contratistas de la entidad.	Oficina Estratégica	30/04/2024

5.5 Componente 5 - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información .

Alcance: Este Componente recoge los lineamientos para dar cumplimiento a lo dispuestos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, en materia de acceso a la información pública de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública., según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	
Lineamientos de transparencia activa	Socializar la Política de transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción	Documento socializado vía correo electrónico	Profesional Especializado Oficina Estratégica	30/06/2024	
	Rendir la autoevaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.	Soporte de diligenciamiento o ITA	Oficina Estratégica	31/12/2024	
	Identificar conjuntos de datos que cumplen con requerimientos para ser publicados como datos abiertos en datos.gov.co	Identificación de conjuntos de datos	Oficina de Innovación	31/12/2024	





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lineamientos de transparencia pasiva	Publicar informe de solicitudes de información (Conforme a lo dispuesto en el Art. 52 Decreto 103 de 2015)	Informe 2023-2 publicado	Profesional Universitario Oficina Estratégica (Comunicador)	30/03/2024
	Capacitar a los funcionarios de la ESU en materia de atención a PQRDS	Listado de asistencia de la capacitación	Secretaría General	31/07/2024
Elaboración de los Instrumentos de gestión de la Información	Socializar la nueva versión del PINAR	Difusión del manual vía correo electrónico	Técnico Administrativo Gestión documental / Oficina estratégica (comunicador)	15/04/2024
Criterio diferencial de accesibilidad	Garantizar la accesibilidad de las personas sordas en la recepción de la entidad: Capacitación básica de señas	Personal de recepción de la ESU capacitado en lenguaje de señas.	Unidad Gestión Humana	31/07/2024

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Monitoreo del acceso a la información pública	Realizar informe de evaluación a la ejecución del Plan Anticorrupción	Informes cuatrimestrales realizados	Auditoría Interna	Según normatividad
--	---	-------------------------------------	-------------------	--------------------

5.6 Componente 6 - Iniciativas Adicionales

Alcance: Se refiere a las iniciativas particulares de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Componente 6: Iniciativas Adicionales				
Subcomponente	Actividades	Meta producto	Responsable	Fecha programada
Iniciativas adicionales	Difusión del Código de Integridad	Código de integridad difundido en reuniones, capacitaciones o correo electrónico	Unidad Gestión Humana	28/02/2024

5.7 Componente 7 - Medidas de debida diligencia

Alcance: Las medidas de debida diligencia que implementa la ESU se desarrollan de forma articulada con los planes, programas y proyectos de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

Componente 7: Medidas de debida diligencia				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Medidas de debida diligencia	Garantizar el 100% de los servidores y contratistas la publicación de la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) en el aplicativo definido por el DAFP	Código de integridad difundido en reuniones, capacitaciones o correo electrónico	Unidad Gestión Humana	31/12/2024
	Actualización del organigrama organizacional en la página web	Organigrama actualizado publicado en página web	Oficina Estratégica (Comunicaciones)	29/02/2024

6 Áreas Responsables

En el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción cada unidad administrativa está inmersa en la identificación y seguimiento de los riesgos de corrupción siendo parte del primer componente de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

La Oficina Estratégica o quien haga sus veces orienta la construcción y consolidación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción; de igual manera, da a conocer la política, la metodología





de gestión del riesgo y los mapas mediante el desarrollo de espacios de socialización y acompañamiento.

Las unidades administrativas como la Subgerencia Administrativa y Financiera, Unidad de tecnología, la Dirección de Auditoría Interna, la Secretaría General o quien haga sus veces, Subgerencia de Servicios o quien haga sus veces, la Oficina Estratégica o quien haga sus veces, la unidad de comunicaciones o quien haga sus veces, están comprometidas en el desarrollo de las estrategias propuestas en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano como el impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción.

7 Seguimiento y Monitoreo

Conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con la Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 5 de la Función Pública.

El director de Auditoría Interna debe adelantar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

La Dirección de Auditoría Interna realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Dirección de Auditoría Interna se deberá publicar en la página web de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.
- Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
4. Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Dirección de Auditoría Interna debe verificar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Proponer acciones encaminadas a mejorar la valoración de los riesgos y mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

Aprobó: Marcela Gómez Rendon – Jefe de la Oficina Estratégica.

Proyectó: Astrid Lorena Vallejo Bedoya – Profesional especializado Oficina Estratégica

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

